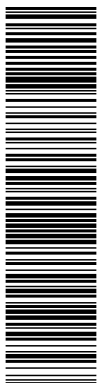


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LC9PL-E475Z-WIHEF</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2020 13:48



Ref.: PCD

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**13.- Modificación de Acuerdos relativos a concesión de subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19.**

Dada cuenta de Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de fecha 22 de noviembre de 2020, del siguiente tenor literal:

*"Exposición de motivos:*

*La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva en sesiones ordinarias celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte, adoptó el acuerdo de aprobar y conceder las subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19, a los beneficiarios que en ellas se relacionaban.*

*La base 4.2 de la Convocatoria establece que en el caso de comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, la resolución contendrá los porcentajes de participación de las personas integrantes en la entidad beneficiaria, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención, extremo que no fue incluido en los acuerdos adoptados. Al objeto de su subsanación se presenta la siguiente propuesta.*

*Propuesta de acuerdo:*

*El Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Ayuntamiento de Huelva, insta a la Junta de Gobierno a que modifique los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte concernientes a los puntos 13 y 30 respectivamente, incorporando los anexos que se acompañan."*

Visto el informe favorable del Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, Sr. Tenorio Salgado, de fecha 19 de noviembre de 2020.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LC9PL-E475Z-WIHEF</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2020 13:48



Ref.: PCD

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita, y en su virtud, modificar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local celebradas los días veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veinte concernientes a los puntos 13 y 30 respectivamente, incorporando los anexos siguientes:

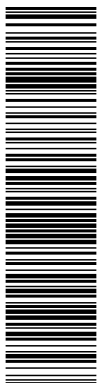
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día veintisiete de octubre dos mil veinte, punto 13:

ANEXO 2

Porcentajes de participación de las personas integrantes en comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	DOCUMENTO	IMPORTE
14652	<b>CAFETERÍA AGMANIR C.B.</b> Rafael Julián Núñez García con DNI 29753283T PARTICIPACIÓN 50% Antonio Salvatella Vázquez con DNI 29783982V PARTICIPACIÓN 50%	E21443593	500,00 €
14691	<b>MARVAN C.B.</b> María José De la Cruz Tomilla con DNI 75561677F PARTICIPACIÓN 50% José Iván de la Rosa Romero con DNI 49057985C PARTICIPACIÓN 50%	E21596259	500,00 €
15267	<b>BRITISH HUELVA S.C.</b> Saray Romero Jarillo con DNI 29436962F PARTICIPACIÓN 50% Salvador Forero Fernández con DNI 44232513V PARTICIPACIÓN 50%	J21576103	500,00 €
15535	<b>CASA A'POLIÑA CALVIÑO C.B.</b> Rosa María Calviño Vélez con DNI 29753432B PARTICIPACIÓN 50% Ana Begoña Calviño Vélez con DNI 29053241D PARTICIPACIÓN 50%	E21518345	500,00 €
15588	<b>TECNIDIB C.B.</b> Rogelio Guijarro Arroyo con DNI 29735326Y PARTICIPACIÓN 50% José María Robles Eruste con DNI 75531322N PARTICIPACIÓN 50%	E21045018	500,00 €

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 13. MODIFICACION ACUERDOS SUBVENCIONES PYMES Y AUTONOMOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LC9PL-E475Z-WIHEF</b> Fecha de emisión: <b>27 de Noviembre de 2020 a las 9:04:19</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2020 13:48



Ref.: PCD

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día diez de noviembre de dos mil veinte, punto 30:

ANEXO 2

Porcentajes de participación de las personas integrantes en comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	DOCUMENTO	IMPORTE
16582	<b>A TODAS LUCES C.B.</b> María del Pilar Batanero Carrero con DNI 44221976Z PARTICIPACIÓN 33,33%	E21534334	500 €
	Rocío de la Cinta García Jara con DNI 48925393T PARTICIPACIÓN 33,33%		
	Francisca Garrido Fargas con DNI 75546634Y PARTICIPACIÓN 33,33%		

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).